

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Resolución de 5 de octubre de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por la que se concede autorización administrativa previa y de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto que se cita, sito en el término municipal de Serón (Almería). (PP. 2966/2023).*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 23 de noviembre de 2022, Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio en Avda de la Borbolla, 5, Sevilla, solicitó autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación denominada «(A21-151) R» MT “B», 25kV, Subestación “Serón”. para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona. Sito Tramo 1 desde CT 36218 “Ramil” El Aire-Seron PG 11, PCL 88; hasta Apoyo 1 en Los Geas-Seron PG4, PCL 86. Sito Tramo 2 desde CTI 82688 “La.jauca\_2” Los Cerrillos-Seron PG 3, PCL 29; Hasta existente en La Jauca-Seron PG 3, PCL 33, t.m. Serón (Almería)», número de expediente NI 4958/10338.

Segundo. De acuerdo con el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública insertándose anuncios en el Boletín Oficial del Estado núm. 171, de 19 de julio de 2023; Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 134, de 14 de julio de 2023; Boletín Provincial de Almería, núm. 131, de 11 de julio de 2023, en el periódico Diario de Almería de fecha 20 de julio de 2023, y en el Portal de Transparencia el 11 de julio de 2023, así como en el tablón de edictos del ayuntamiento de Serón.

En dichos anuncios se incluían relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero. De conformidad con los arts. 127 y 131 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se ha dado cumplimiento al trámite de información a las administraciones y organismos afectados por la instalación, los cuales, en los plazos reglamentarios, hicieron efectivo su derecho con el resultado que consta en el expediente.

Cuarto. Dentro del plazo de información pública, a la fecha de vencimiento no se han presentado alegaciones.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas es competente resolver el otorgamiento de la Utilidad Pública en concreto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía; Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el

00290658

que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Resolución de 11 de marzo de 2022, de la Dirección General de Energía, por la que se delegan determinadas competencias en los órganos directivos territoriales provinciales competentes en materia de energía y Orden de 20 de junio de 2023, de la Consejería de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias órganos directivos de la Consejería.

Visto los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación Territorial

### R E S U E L V E

Primero. Otorgar a Edistribución Redes Digitales, S.L.U, autorización administrativa y de construcción y su utilidad pública en concreto para el Proyecto «(A21-151) Reforma de centro de transformación y consolidación de dos tramos de línea aérea y subterránea de MT "Bayarque", 25kV, subestación "Serón". para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona . Sitio Tramo 1 desde CT 36218 "Ramil" El Aire-Seron PG 11, PCL 88; hasta Apoyo 1 en Los Geas-Seron PG4, PCL 86. Sitio Tramo 2 desde CTI 82688 "La.jauca\_2" Los Cerrillos-Seron PG 3, PCL 29; Hasta existente en La Jauca-Seron PG 3, PCL 33, t.m. Serón (Almería)», y cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Objeto: A21-151 reforma del C.D. 36218 y consolidación de la LMT Bayarque.

Ubicación: Parajes Los Geas y Los Cerrillos del t.m. de Serón.

Tensión nominal: 25 kV.

#### 1. Línea de media tensión:

Tramo 1.

Clase de línea: Aérea y subterránea.

Origen: C.T. 36218 «Ramil».

Final: En apoyo existente A944698.

Conductor tramo aéreo: LA-110, 80 m, 1 apoyo nuevo de paso subterráneo-aéreo.

Conductor tramo subterráneo: RH5Z1 18/30 kV 3x240 mm<sup>2</sup> Al, 130 m, bajo tubo de PE de 200 mm.

Tramo 2.

Clase de línea: Aérea.

Origen: En el apoyo existente núm. 33 con coordenadas U.T.M. X=538848 e Y=4141163 del Huso 30.

Final: En C.T.I. 82688 «La Jauca 2» con coordenadas U.T.M. X=538433 e Y=4141266.

Longitud: 450 metros.

Conductor: LA-110.

Núm. de apoyos: 4 metálicos de celosía con montaje a tresbolillo, adecuación del apoyo existente núm. 33, interruptor-seccionador en apoyo núm. 36.

#### 2. Reforma del C.D. 36218 «Ramil».

Ubicación: en coordenadas U.T.M. X=536506,15 e Y=4137910,8 del Huso 30.

Tipo: Interior de obra existente.

Transformador: 50 kVA - 25 kV / 420 V.

00290658

Configuración: Nuevo conjunto de celdas motorizadas de corte en SF6–630 A, 36kv, 16 KA, 4 L (motorizadas) de las cuales 2 de ellas se emplearán como celdas de remonte. 3 celdas de línea motorizadas existentes y celda de protección con fusibles existente.

3. Centro de transformación rural.

Ubicación: Junto a CD 36218.

Tipo: Prefabricado rural.

Configuración: Transformador de potencia de 50 kVA-25/0,4 kV (B2)-cuadro de baja tensión B2 (230/400v) de 2 salidas.

Segundo. La declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación, a los efectos de expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa, siendo las afecciones derivadas de la expropiación las que constan en la relación de bienes y derechos incluida en esta resolución.

Tercero. Antes de proceder a la puesta en servicio de estas instalaciones se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. La instalación deberá realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen, de conformidad con los condicionados emitidos por los distintos organismos afectados.

2. El plazo máximo para solicitar la autorización de explotación será de dos años, contados a partir de la notificación de la presente resolución, comunicando la terminación de las obras a esta Delegación Territorial.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 5 de octubre de 2023.- El Delegado, P.D. (Resolución de 11.3.2022, BOJA núm. 52 de 17.3.2022 y Orden de 20.6.2023, BOJA núm. 120 de 26.6.2023), Guillermo Casquet Fernández.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DENOMINADO «(A21-151) REFORMA DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE DOS TRAMOS DE LÍNEA AÉREA Y SUBTERRÁNEA DE MT "BAYARQUE", 25kV, SUBESTACIÓN "SERÓN". PARA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LA ZONA. SITO TRAMO 1 DESDE CT 36218 "RAMIL" EI AIRE-SERON PG 11, PCL 88; HASTA APOYO 1 EN LOS GEAS-SERON PG4, PCL 86. SITO TRAMO 2 DESDE CTI 82688 "LA.JAUCA\_2" LOS CERRILLOS -SERON PG 3, PCL 29; HASTA EXISTENTE EN LA JAUCA-SERON PG 3, PCL 33, T.M. SERÓN (ALMERÍA)».

EXPEDIENTE NI 4958-10338.

PLA. S/P	REFERENCIA CATASTRAL	DATOS PROPIETARIOS NOMBRE	Término municipal	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA				AFECCIÓN						Ocupac. Temp. (m2)	
				Nº Poligono	Nº parcela	PARAJE	USO SUELO	VUELO		APOYOS		CANALIZACIÓN			
								Longitud (m)	Sup. Zona afección (m2)	Apoyo Nº	Sup. (m2)	Longitud (m)	Anchurad (m)		Sup. Canalización(m²)
<b>TRAMO 1</b>															
1	04083A011000880000FY	HERRERO MARTINEZ, EMILIA LOPEZ MARIN, DOMINGO (HEREDEROS DE)	SERON	11	88	EL AIRE	AGRARIO	-	-	-	-	2,93	0,5	1,46	2,93
2	04083A011090020000FX	AYUNTAMIENTO DE SERON	SERON	11	9002	LOS GEAS	AGRARIO	-	-	-	-	120,5	0,5	60,25	120,5
3	04083A011090160000FY	AYUNTAMIENTO DE SERON	SERON	11	9016	LOS GEAS	AGRARIO	19,8	71	0	3	3,95	0,5	1,97	140
4	04083A011090020000FX	AYUNTAMIENTO DE SERON	SERON	11	9002	LOS GEAS	AGRARIO	4,77	23	-	-	-	-	-	9,54
6	04083A011090040000FJ	JUNTA DE ANDALUCIA	SERON	11	9004	LOS GEAS	AGRARIO	4,9	22,5	-	-	-	-	-	9,8
7	04083A004090070000FU	JUNTA DE ANDALUCIA	SERON	4	9007	LOS GEAS	AGRARIO	30,48	139	-	-	-	-	-	60,96
8	04083A004090040000FE	AYUNTAMIENTO DE SERON	SERON	4	9004	MORATA	AGRARIO	17,11	58	-	-	-	-	-	34,22
9	04083A004000860000FB	CASTAÑO CASTAÑO, EMILIA	SERON	4	86	LOS GEAS	AGRARIO	1,63	11	-	-	-	-	-	3,26
<b>TRAMO 2</b>															
10	04083A003000330000FI	SANCHEZ PEREZ, JUAN PEREZ GARCIA, ANTONIO JUAN	SERON	3	33	LA JAUCA	AGRARIO	139,45	990,5	34	3	-	-	-	378,9
11	04083A003000320000FX	PEREZ GARCIA, ANTONIA PEREZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	SERON	3	32	LA JAUCA	AGRARIO	41,67	504,5	-	-	-	-	-	83,34
12	04083A003000310000FD	SANCHEZ PEREZ, JUAN	SERON	3	31	LA JAUCA	AGRARIO	138,94	865	35-36	6	-	-	-	477,88
13	04083A003000300000FR	TORRE-MARIN GIMENEZ, ANGEL JOSE	SERON	3	30	LOS CERRILLOS	AGRARIO	96,22	649,5	-	-	-	-	-	192,44
14	04083A003000290000FX	SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY WIND FARMS SA	SERON	3	29	LOS CERRILLOS	AGRARIO	32,37	119,5	37	3	-	-	-	64,74